

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 461 de 2009, a instancia de Marco Antonio Pérez Pleite, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Urbana.- Parcela de terreno en Bargas, calle Real, número 41, antes calle de José Antonio, número 33, con una superficie de 241 metros cuadrados.

Linda: A la derecha, entrando, con referencias catastrales 2718001 (Facunda Negro Sánchez) y 2718076 (Faustino Alonso Sánchez; a la izquierda, entrando, con referencia catastral 2718003 (Juan José Gutiérrez Aguado) y con la matriz de la que se segrega 2718002 (Francisco Benito Redondo; al fondo, con referencia catastral 2718073 (Juan José Gutiérrez Aguado); al frente, con la calle de situación y, en parte, con el resto de finca matriz. Sobre dicha finca se construye casa que tiene su frente a la calle Real, donde le corresponde el número 41, de dos plantas, planta baja y planta primera, ambas dedicadas a vivienda y unidas por una escalera, con su correspondiente distribución interior. La superficie total construida de la edificación es de 300 metros cuadrados, de los cuales corresponde 150 metros cuadrados a cada planta. La superficie ocupada por la edificación es de 150 metros cuadrados, estando el resto de superficie destinada a patio anterior y posterior.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Toledo 5 de octubre de 2009.-La Juez, Consolación del Castillo Fuentes Rosco.-El Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 10574